



Resolución Gerencial

N° 068/2013-GRP-PECHP-406000

Piura, 27 DIC 2013

VISTOS:

La Carta N° 247/VMPR/RCB N° 5 de fecha 23 de Octubre del 2013 y el Informe Técnico Legal N° 014/2013-GRP-PECHP-406000-OAJ-PATRIMONIO de fecha 11 de Diciembre del 2013, relacionados con la solicitud de Ampliación de Plazo de Afectación de Uso de un bien inmueble, efectuado por el Comandante del RCB "LANCEROS DE TORATA" N° 5, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29151, de fecha 30 de Noviembre del 2007, se aprobó la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Nacionales, que regula el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, de fecha 14 de Marzo del 2008, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, la misma que, en su Art. 10, inciso g), señala las funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades, dentro del cual dispone aprobar los actos de saneamiento y administración de sus bienes, procurando el mejor aprovechamiento económico y social de los mismos;

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 97° al 106° del precitado Reglamento, los bienes inmuebles de dominio privado pueden ser afectados en uso, otorgándose así el derecho de usar a título gratuito un predio a una entidad para que lo destine a uso o servicio público y excepcionalmente para fines de interés y desarrollo social, no transmitiéndole por ende la propiedad de los inmuebles; precisa además que las condiciones específicas de la afectación en uso serán establecidas en la resolución que la aprueba o en sus anexos, de ser el caso;

Que, con Resolución Gerencial N° 051/2011-GRP-PECHP-406000 de fecha 21 de Julio del 2011, la Gerencia General del PECHP autoriza, la Afectación en Uso a favor de la 1ra. Brigada de Caballería de la Región Militar Norte del Ministerio de Defensa, de un ambiente de propiedad del PECHP, denominado Viviendas G, H, I, K y L respectivamente, ubicados en el Campamento Poechos, para el personal militar que brinda servicio en la guarnición de la localidad fronteriza de Poechos, por un período de un (02) años;

Que, con Carta N° 247/VMPR-RCB N° 5, el Comandante del Regimiento de Caballería Blindado "LANCEROS DE TORATA" N° 5, solicita al Gerente General del PECHP, la regularización mediante la Ampliación de Plazo de la Afectación en Uso de las viviendas, las mismas que se encuentran ocupadas por personal militar que labora en su comando.

Que, mediante Informe Técnico Legal N° 014/2013-GRP-PECHP-406000-OAJ-PATRIMONIO de fecha 11 de Diciembre, la Jefa de la Oficina de Asesoría Legal y la Oficina de Control Patrimonial manifiestan que teniendo en cuenta que a la fecha la 1ra Brigada de Caballería se encuentra en posesión de cinco viviendas del Campamento Poechos,





Resolución Gerencial

N° 068 /2013-GRP-PECHP-406000

Piura, 27 DIC 2013

Pág. 02

destinado al personal militar del Regimiento de Caballería Blindado "Lanceros de Torata" N° 5, razón por lo que recomiendan se otorgue la Aceptación de Plazo de Afectación en Uso a favor de la Comandancia General de la 1ra. Brigada de Caballería de la Región Militar Norte del Ministerio de Defensa, a fin de coadyuvar al cumplimiento de Objetivos de dicha Entidad Estatal: Defender la Soberanía nacional, contribuir con la pacificación, luchar contra la delincuencia, el terrorismo y el narcotráfico;

Con las visaciones de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Gerente General en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira Piura. Aprobado con Ordenanza Regional N° 0257-2013/GRP-CR de fecha 16 de Enero del 2013, Resolución Ejecutiva Regional N° 0005-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 03 de Enero del 2011 y Resolución Ejecutiva Regional N° 0051-2011/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 24 de Enero del 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la Ampliación de Plazo de la Afectación en Uso, a favor de la Comandancia General de la 1ra. Brigada de Caballería de la Región Militar Norte del Ministerio de Defensa, de Cinco (05) Viviendas signadas con las letras: G, H, I, K y L respectivamente, de propiedad del Proyecto Especial Chira Piura, ubicadas en el Campamento Poechos, cuyas características forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El período de ampliación de la Afectación en Uso de dichas viviendas se realiza por dos (02) años, con eficacia anticipada a partir del 01 de Abril del 2013 al 31 de Marzo del 2015, previa suscripción del Addendum al Convenio de Afectación en Uso N° 001/2011-GRP-PECHP-406004.

ARTÍCULO TERCERO: Transcribese la presente resolución a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura, Superintendencia de Bienes Nacionales, Comandancia General de la 1ra. Brigada de Caballería de la Región Militar Norte del Ministerio de Defensa, Oficina de Administración y demás órganos administrativos del Proyecto Especial Chira Piura.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Ing. ARRIGO MIGUEL VALLEBUONA WORTHY

Gerente General

Proyecto Especial Chira - Piura



ANEXO

MEMORIA DESCRIPTIVA

ASUNTO : Ceder en Afectación en Uso viviendas para ser ocupadas por los Oficiales del Regimiento del Batallón de Caballería R.B.C. – 5 Poechos.

PROPIETARIO : Proyecto Especial Chira Piura.
Partida Electrónica N° 4008184

UBICACIÓN : Campamento Poechos-Pelados, margen derecha canal de derivación Daniel Escobar – Lancones- Sullana-Piura

ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA : Los muros, techos, puertas, ventanas y pisos, En regular estado de conservación requieren refacción en las conexiones de luz, agua y desagüe cambio de las mismas por presentar deterioro por uso continuo.

DESCRIPCIÓN DE AMBIENTE : Las viviendas se encuentran ubicadas en el interior del Campamento Poechos Pelados, cuentan con entrada y salida independiente, áreas comunes de recreación, áreas verdes, son cinco (05) ambientes de acuerdo al siguiente detalle:



VIVIENDA N° 01 (LETRA "G")

| AMBIENTE-VIVIENDA | DESCRIPCION |
|---------------------------|---|
| 1) ESTRUCTURA | Construcción: Material noble, cemento y ladrillo. Techo : Eternit – Cielo raso Piso : Cemento - loseta |
| 2) AMBIENTES INTERNO | 01 Sala – Comedor 02 SSHH (02 lavatorios-01 ducha-cerámica) 01 Cocina 03 Dormitorios (ropero empotrado) Lavandería y cuarto de servicio Pisos : Loseta, Cemento y vinílico |
| 3) AMBIENTES EXTERNOS | Veredas Áreas Verdes Terraza Techo de fierro y canalón de eternit |
| 4) PUERTAS | 11 puertas contraplacada de madera |
| 5) VENTANAS | 06 Ventanas de madera con vidrio |
| 6) ESTADO DE CONSERVACIÓN | Regular |
| 7) AREA | 100.00 m2 |



VIVIENDA N° 02 (LETRA "H")

| AMBIENTE-VIVIENDA | DESCRIPCION |
|---------------------------|---|
| 1) ESTRUCTURA | Construcción: Material noble, cemento y ladrillo. Techo : Eternit – Cielo raso Piso : Cemento - loseta |
| 2) AMBIENTES INTERNO | 01 Sala – Comedor 02 SSHH (02 lavatorios-01 ducha-cerámica) 01 Cocina 03 Dormitorios (ropero empotrado) Lavandería y cuarto de servicio Pisos : Loseta, Cemento y vinílico |
| 3) AMBIENTES EXTERNOS | Veredas Áreas Verdes Terraza Techo de fierro y canalón de eternit |
| 4) PUERTAS | 11 puertas contraplacada de madera |
| 5) VENTANAS | 06 Ventanas de madera con vidrio |
| 6) ESTADO DE CONSERVACIÓN | Regular |
| 7) AREA | 100.00 m2 |



VIVIENDA N° 03 (LETRA "I")

| AMBIENTE-VIVIENDA | DESCRIPCION |
|---------------------------|--|
| 1) ESTRUCTURA | Construcción: Material noble, cemento y ladrillo. Techo : Eternit – Cielo raso Piso : Cemento - loseta |
| 2) AMBIENTES INTERNO | 01 Sala – Comedor 02 SSHH (02 lavatorios-01 ducha-cerámica) 01 Cocina, 03 Dormitorios (ropero empotrado) Lavandería y cuarto de servicio Pisos : Loseta, Cemento y vinílico |
| 3)) AMBIENTES EXTERNOS | Veredas Áreas Verdes Terraza Techo de fierro y canalón de eternit |
| 4) PUERTAS | 11 puertas contraplacada de madera |
| 5) VENTANAS | 06 Ventanas de madera con vidrio |
| 6) ESTADO DE CONSERVACIÓN | Regular |
| 7) AREA | 100.00 m2 |



VIVIENDA N° 04 (LETRA "K")

| AMBIENTE-VIVIENDA | DESCRIPCION |
|---------------------------|---|
| 1) ESTRUCTURA | Construcción: Material noble, cemento y ladrillo. Techo : Eternit – Cielo raso Piso : Cemento - loseta |
| 2) AMBIENTES INTERNO | 01 Sala – Comedor 02 SSHH (02 lavatorios-01 ducha-cerámica) 01 Cocina 03 Dormitorios (ropero empotrado) Lavandería y cuarto de servicio Pisos : Loseta, Cemento y vinílico |
| 3) AMBIENTES EXTERNOS | Veredas Áreas Verdes Terraza Techo de fierro y canalón de eternit |
| 4) PUERTAS | 11 puertas contraplacada de madera |
| 5) VENTANAS | 06 Ventanas de madera con vidrio |
| 6) ESTADO DE CONSERVACIÓN | Regular |
| 7) AREA | 100.00 m2 |



VIVIENDA N° 05 (LETRA "L")

| AMBIENTE-VIVIENDA | DESCRIPCION |
|---------------------------|---|
| 1) ESTRUCTURA | Construcción: Material noble, cemento y ladrillo. Techo : Eternit – Cielo raso Piso : Cemento - loseta |
| 2) AMBIENTES INTERNO | 01 Sala – Comedor 02 SSHH (02 lavatorios-01 ducha-cerámica) 01 Cocina 03 Dormitorios (ropero empotrado) Lavandería y cuarto de servicio Pisos : Loseta, Cemento y vinílico |
| 3) AMBIENTES EXTERNOS | Veredas Áreas Verdes Terraza Techo de fierro y canalón de eternit |
| 4) PUERTAS | 11 puertas contraplacada de madera |
| 5) VENTANAS | 06 Ventanas de madera con vidrio |
| 6) ESTADO DE CONSERVACIÓN | Regular |
| 7) AREA | 100.00 m2 |

